

ASUNTO: CUMPLIMENTACION DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA: SOLICITUD DE DATOS PARA SU PUBLICACIÓN

En relación a la solicitud telefónica recibida en el día de hoy, se remite la siguiente información, en virtud del artículo 114 de la Ley 8/2015 de Cabildo Insulares, relativa a las concesiones de servicios públicos, no aplicándole el resto de información requerida a este Servicio:

- DENOMINACION DEL CONTRATO: "CONCESION DEL SERVICIO DE GESTION DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS Y PLANTAS DE TRANSFERENCIA DE LA ISLA DE GRAN CANARIA"
 - *El servicio público objeto de la concesión:* Servicio de gestion del Red de Puntos Limpios y Plantas de Transferencia de Gran Canaria.
 - *La identificación del concesionario:* URBASER, S.A.
 - *El plazo de concesión:* 21/01/2032 (10 años desde el 21/01/2022, fecha de formalización del Acta de inicio de la explotación)
 - *El régimen de financiación:* El servicio de puntos limpios con fondos propios de Cabildo y el de plantas de transferencia con la recaudación de tasa pública insular.
 - *Las condiciones de prestación del servicio:* las establecidas en los pliegos.

- DENOMINACION DEL CONTRATO: "CONCESIÓN DE OBRA PUBLICA DE ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE SALTO DEL NEGRO"
 - *El servicio público objeto de la concesión:* Servicio de tratamiento de residuos en el Complejo Ambiental de Salto del Negro.
 - *La identificación del concesionario:* UTE SALTO DEL NEGRO (CESPA, S.A.- AYAGAURES, S.L.)
 - *El plazo de concesión:* 30 de junio de 2034
 - *El régimen de financiación:* Recaudación de tasa pública insular.
 - *Las condiciones de prestación del servicio:* las establecidas en los pliegos.

- DENOMINACION DEL CONTRATO: "CONCESIÓN DE OBRA PUBLICA DE ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE JUAN GRANDE"
 - *El servicio público objeto de la concesión:* Servicio de tratamiento de residuos en el Complejo Ambiental de Juan Grande.
 - *La identificación del concesionario:* UTE JUAN GRANDE (CESPA, S.A.- AYAGAURES, S.L.)
 - *El plazo de concesión:* 20 de junio de 2034
 - *El régimen de financiación:* Recaudación de tasa pública insular.
 - *Las condiciones de prestación del servicio:* las establecidas en los pliegos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Residuos

Elisa Monzón Ramos

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-